



Negociado
Contratación

📄 CTR15I01E

Código de Verificación

📁 125/2021



6P5M2I6S3N4R1S1C0RSZ

🕒 23-04-21 11:56

Asunto

CONTRATO DE ALQUILER DE
DESFIBRILADORES PARA INSTALACIONES
MUNICIPALES

Interesado

ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE GRADO
Vía No Especificada

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Grado a 23 de abril de 2021.

En la Casa Consistorial, a las 09:30 horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se constituye la Mesa de contratación para la licitación de **“Contrato de alquiler de desfibriladores para instalaciones municipales”** integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. José Luis Trabanco González, Alcalde.

VOCALES: D. José Luis Suárez Pedreira, Secretario Municipal.
D^a Beatriz Fernández Vega, Interventora Municipal
D. Juan Luengo Azpiazu, Coordinador de Deportes

SECRETARIO: D^a Carmen Cortina Martínez, Funcionario de la Corporación, que da fe del acto.

1.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

Se da cuenta del siguiente informe emitido al efecto por el equipo técnico, en relación a las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT:

“Previo a la evaluación se ha constatado que los dispositivos que deben presentar (desfibrilador y vitrina) cumplan con las características técnicas exigidas en el pliego técnico, resultando lo siguiente:

ALMA INDUSTRIES:

- La vitrina mural no tiene la posibilidad de instalar un sistema de calefacción por lo que no puede colocarse en exteriores.



Negociado
Contratación

📄 CTR15I01E

Código de Verificación

📁 125/2021



6P5M2I6S3N4R1S1C0RSZ

🕒 23-04-21 11:56

- No presenta calificación de seguridad IEC 60601-1 para el desfibrilador.

ANEK S3:

- El desfibrilador que presenta no cumple con la obligatoriedad de hacer un autochequeo cada 12 horas.
- No presenta calificación de seguridad IEC 60601-1 para el desfibrilador.
- Dispone de aviso de llamada en el equipo, pero no está integrado en el mismo, se trata de un dispositivo diferente que dispone de sistema de comunicación y que se liga al desfibrilador mediante una correa.
- La vitrina mural no tiene la posibilidad de instalar un sistema de calefacción por lo que no puede colocarse en exteriores.

CARYOSA:

- El desfibrilador que presenta no cumple con la obligatoriedad de hacer un autochequeo cada 12 horas.
- No presenta vitrina mural para contener al desfibrilador.

CENTRO DE EMERGENCIAS:

- No presenta vitrina mural para contener al desfibrilador.
- El desfibrilador que presenta no cumple con la obligatoriedad de hacer un autochequeo cada 12 horas.
- No presenta calificación de seguridad IEC 60601-1 para el desfibrilador.
- No presenta calificación de protección eléctrica IEC 60601 para el desfibrilador.

ESFOREM:

- El desfibrilador que presenta no cumple con la obligatoriedad de hacer un autochequeo cada 12 horas.
- Dispone de aviso de llamada en el equipo, pero no está integrado en el mismo, se trata de un dispositivo diferente que dispone de sistema de comunicación y que se liga al desfibrilador mediante una correa.



Negociado
Contratación

📄 CTR15I01E

Código de Verificación

📁 125/2021



6P5M2I6S3N4R1S1C0RSZ

🕒 23-04-21 11:56

En base a lo anterior, se hace constar que ninguna de las empresas cumple con todas las exigencias requeridas. Es por ello que se traslada a la mesa de contratación para los efectos que se consideren oportunos.”

A la vista del informe, la Mesa acuerda declarar que las condiciones técnicas de los equipos propuestos no se ajustan a lo prescrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas y por ello declarar excluidos a todos los licitadores:

- Almas Industries B-Safe SL
- Aneks3 SL
- Caryosa Hygienic Solutions SL
- Centro de Emergencia, Salvamento y Socorrismo
- Esforem Formación de Emergencias

2.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN:

La Mesa por unanimidad acuerda declarar desierta la adjudicación del contrato, por no ajustarse ninguna oferta al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente, en Grado siendo las 9:35 horas del día veintitrés de abril de dos mil veintitrés.